



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **844**
Proceso : Fijación Cuota Alimentaria
Demandante (s) : Marinella Morales Pineda
Demandado (s) : Yeison David Marín Ospina
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00298-00**

La Unión Valle, seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito allegado físicamente por la demandante, mediante el cual solicita el pago de los títulos judiciales; considera el despacho necesario hacer la siguiente precisión.

En efecto, verificado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se tiene que, reposa título judicial No. 45414000001331 con fecha de emisión del 30/03/2022 por valor de \$918.569,80. Así las cosas, y por ser procedente se ordena la entrega de los depósitos judiciales existentes en el proceso y los que lleguen con posterioridad a la presente providencia a favor del demandante; con la aclaración que, como quiera que dentro del presente asunto no se ha dictado sentencia, no se autorizará el pago permanente, empero, se dispone que los títulos sean autorizados sin necesidad de auto, con la sola petición que al correo electrónico de este despacho allegue la parte interesada, y por secretaría se procederá con la autorización en la plataforma de la entidad bancaria, esto, hasta que se profiera el respectivo fallo. Librar por secretaria los oficios a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3d65426d59ad486af78819acfd9024b247bc8c69b3e05d5946b48b78e7799d21

Documento generado en 06/04/2022 05:44:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>